

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN-PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2017

INTRODUCCIÓN

El asesor de control interno en cumplimiento integral de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, como el Decreto 648 de 2017, entre otros, los cuales indican que la Evaluación y Seguimiento es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, ya que este define claramente su papel dentro de las entidades del estado, procede a hacer seguimiento al plan de acción de que habla el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, así:

“Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación”.

OBJETIVO

Verificar el porcentaje de avance en el cumplimiento a las metas de cada actividad del plan de acción vigencia 2017, versión 2 del 20/02/2017, cumplidas durante el primer semestre de 2017.

DESARROLLO

Para el logro de este propósito se estableció un cronograma de visitas del equipo auditor a cada dependencia responsable en dicho plan de acción donde se les solicitó disponer de forma oportuna los soportes para verificar el cumplimiento de los compromisos de dicho plan. Lo anterior también para verificar lo manifestado por cada dependencia como autoevaluación de sus compromisos en dicho plan y que haya sido reportado a Gestión Proyectos y Planeación en los ejercicios de monitoreo al plan de acción para los trimestres 1ro y 2do de 2017. Para este último, Gestión Proyectos y Planeación diseñó una matriz en Excel que permite de manera manual alimentar la información del monitoreo de cada trimestre.

Los siguientes son los resultados del presente seguimiento:

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
1	Producir y publicar documentos técnicos sobre optimización del rendimiento de la acuicultura y la pesca sostenible en el país.	Documentos técnicos producidos y publicados	1	Documento técnicos	0% 20%	OFICINA DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN	0% 0%	0% 0%	<p>Aunque la meta de avance de ejecución de esta actividad a 30/06/2017 era de 20%, no se evidencia la realización y publicación de este documento técnico de investigación resultado del convenio 176 de 2017 AUNAP-FKVHR. El indicador de esta actividad no es claro ya que el convenio a través del cual se desarrolla esta actividad no contempla entregas parciales del documento técnico referido en la unidad de medida, es decir, que se debió programar la meta con 0%, 0%, 0% y 100% para los trimestres I, II, III y IV respectivamente.</p> <p>También es importante decir que el equipo auditor considera que no cuenta con una herramienta confiable y objetiva para comprometer su opinión y hacer esta evaluación.</p> <p>Se recomienda que en el plan de acción de la próxima vigencia, en el caso de actividades a cumplir a través de convenios, se formule una programación de la meta para dichas actividades que sea coherente con la unidad de medida del indicador y que sea medible de forma confiable y objetiva por parte del responsable de dicha actividad así como por parte del asesor de control interno en sus ejercicios de evaluación independiente.</p>

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
2	Realizar ensayos, experimentos o pruebas científicas para el mejoramiento de la calidad y eficiencia en la reproducción, larvicultura, cultivo, sanidad y procesamiento, de especies comerciales; y/o evaluar el potencial acuícola de nuevas especies nativas avanzando en el desarrollo de paquetes tecnológicos, a través de alianzas estratégicas.	Investigaciones realizadas para el mejoramiento de procesos productivos en especies comerciales y en especies nativas con potencial acuícola para el desarrollo de tecnologías en la reproducción, larvicultura, cultivo y sanidad de las mismas	5	Investigaciones	0% 20%	OFICINA DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN	0% 43%		<p>De acuerdo con la minuta y el plan operativo del convenio 176 de 2017 AUNAP-FKVHR se establecieron 6 investigaciones.</p> <p>No es posible verificar lo reportado en la autoevaluación por parte de la dependencia responsable ya que esta no aportó los soportes de la ejecución de esta actividad en el momento de la visita del equipo auditor aun cuando ello se solicitó a través del correo electrónico de fecha 08/09/2017 con asunto "Solicitud de soportes de ejecución de los compromisos del plan de acción institucional vigencia 2017 cumplidos durante el primer semestre". También es importante decir que el equipo auditor considera que no cuenta con una herramienta confiable y objetiva para comprometer su opinión y hacer esta evaluación.</p> <p>Se recomienda que en el plan de acción de la próxima vigencia, en el caso de actividades a cumplir a través de convenios, se formule una programación de la meta para dichas actividades que sea coherente con la unidad de medida del indicador y que sea medible de forma confiable y objetiva por parte del responsable de dicha actividad así como por parte del asesor de control interno en sus ejercicios de evaluación independiente.</p>

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
3	Generación de líneas base a través de trabajo con la comunidad y con las fuentes primarias y secundarias de información que aporten a la determinación de indicadores socioculturales y económicos que describan el estado de la actividad pesquera y acuícola, a través de alianzas estratégicas.	Investigaciones sociales y económicas realizadas de la dinámica de trabajo de pescadores y acuicultores a nivel nacional	1	Investigaciones	0% 20%	OFICINA DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN	0% 58%		<p>De acuerdo con la minuta y el plan operativo del convenio 167 de 2017 AUNAP-ASPRIL se estableció el objetivo # 3 para darle cumplimiento a esta actividad.</p> <p>No es posible verificar lo reportado en la autoevaluación por parte de la dependencia responsable ya que esta no aportó los soportes de la ejecución de esta actividad en el momento de la visita del equipo auditor aun cuando ello se solicitó a través del correo electrónico de fecha 08/09/2017 con asunto "Solicitud de soportes de ejecución de los compromisos del plan de acción institucional vigencia 2017 cumplidos durante el primer semestre".</p> <p>También es importante decir que el equipo auditor considera que no cuenta con una herramienta confiable y objetiva para comprometer su opinión y hacer esta evaluación.</p> <p>Se recomienda que en el plan de acción de la próxima vigencia, en el caso de actividades a cumplir a través de convenios, se formule una programación de la meta para dichas actividades que sea coherente con la unidad de medida del indicador y que sea medible de forma confiable y objetiva por parte del responsable de dicha actividad así como por parte del asesor de control</p>

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
									interno en sus ejercicios de evaluación independiente.
4	Producir y publicar documentos técnicos	Documentos técnicos publicados	1	Documento	0% 20%	OFICINA DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN	0% 0%	0% 0%	<p>Aunque la meta de avance de ejecución de esta actividad a 30/06/2017 era de 20%, no se evidencia la realización y publicación de este documento técnico de investigación resultado del convenio 167 de 2017 AUNAP-ASPRIL. El indicador de esta actividad no es claro ya que el convenio a través del cual se desarrolla esta actividad no contempla entregas parciales del documento técnico referido en la unidad de medida, es decir, que se debió programar la meta con 0%, 0%, 0% y 100% para los trimestres I, II, III y IV respectivamente.</p> <p>También es importante decir que el equipo auditor considera que no cuenta con una herramienta confiable y objetiva para comprometer su opinión y hacer esta evaluación.</p> <p>Se recomienda que en el plan de acción de la próxima vigencia, en el caso de actividades a cumplir a través de convenios, se formule una programación de la meta para dichas actividades que sea coherente con la unidad de medida del indicador y que sea medible de forma confiable y objetiva por parte del responsable de dicha actividad así como por parte del asesor de control</p>

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
									interno en sus ejercicios de evaluación independiente.
5	Obtener información técnica y científica sobre capturas objetivo e incidentales de las diferentes pesquerías del país, mediante el monitoreo a bordo y en puerto dependiendo de la escala de la pesca, a través de alianzas estratégicas.	Bases de datos consolidadas generadas a partir de la información recopilada a nivel nacional.	1	Bases de datos	0% 20%	OFICINA DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN	0% 33%		<p>Aunque la meta de avance de ejecución de esta actividad a 30/06/2017 era de 20%, no se evidencia la conformación de la base de datos resultado del convenio No. 155 de 2017 AUNAP-FFCC. El indicador de esta actividad no es claro ya que el convenio a través del cual se desarrolla esta actividad no contempla entregas parciales del documento técnico referido en la unidad de medida, es decir, que se debió programar la meta con 0%, 0%, 0% y 100% para los trimestres I, II, III y IV respectivamente.</p> <p>También es importante decir que el equipo auditor considera que no cuenta con una herramienta confiable y objetiva para comprometer su opinión y hacer esta evaluación.</p> <p>Se recomienda que en el plan de acción de la próxima vigencia, en el caso de actividades a cumplir a través de convenios, se formule una programación de la meta para dichas actividades que sea coherente con la unidad de medida del indicador y que sea medible de forma confiable y objetiva por parte del responsable de dicha</p>

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
									actividad así como por parte del asesor de control interno en sus ejercicios de evaluación independiente.
6	Producir y publicar manuscritos, publicaciones, bases de datos y/o documentos técnicos.	Documentos técnicos producidos y publicados	1	Documento	0% 20%	OFICINA DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN	0% 0%	0% 0%	<p>Aunque la meta de avance de ejecución de esta actividad a 30/06/2017 era de 20%, no se evidencia la producción y publicación de los documentos técnicos referidos en esta actividad y que son resultado del convenio 155 de 2017 AUNAP-FFCC. El indicador de esta actividad no es claro ya que el convenio a través del cual se desarrolla esta actividad no contempla entregas parciales del documento técnico referido en la unidad de medida, es decir, que se debió programar la meta con 0%, 0%, 0% y 100% para los trimestres I, II, III y IV respectivamente.</p> <p>También es importante decir que el equipo auditor considera que no cuenta con una herramienta confiable y objetiva para comprometer su opinión y hacer esta evaluación.</p> <p>Se recomienda que en el plan de acción de la próxima vigencia, en el caso de actividades a cumplir a través de convenios, se formule una programación de la meta para dichas actividades que sea coherente con la unidad de medida del indicador y que sea medible de forma confiable y objetiva por parte del responsable de dicha actividad así como por parte del asesor de control</p>

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
									interno en sus ejercicios de evaluación independiente.
7	Análizar y modelar la información histórica y reciente que presente el estado de los recursos, con tecnologías tradicionales y recientes, que incluya la descripción de la dinámica pesquera, caracterización y estandarización del esfuerzo pesquero y censos preliminares de la flota pesquera para la determinación del estado de los recursos, principales indicadores para el seguimiento de las poblaciones y/o pesquerías, y las cuotas de pesca	Estudios integrales e investigaciones realizadas en biología pesquera y de la historia de vida de los recursos pesqueros a nivel nacional	5	Estudios integrales e investigaciones	0% 20%	OFICINA DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN	0% 39%		<p>Se están realizando 2 de los estudios referidos en el indicador a través del convenio 167 de 2017 AUNAP-ASPRIL (objetivos 1 y 2), 2 a través del convenio 155 de 2017 AUNAP-FFCC (objetivos específicos viñetas 9 y 10, correspondientes a los objetivos 7 y 8 del plan operativo) y 2 con la participación de funcionarios de la AUNAP sobre el aprovechamiento de bucheros y sobre el camarón blanco.</p> <p>En el caso de los estudios sobre bucheros y camarón blanco se evidencia los informes parciales de avance de dichas investigaciones.</p> <p>Para verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios referidos y la razonabilidad de la información de los estudios hechos por los funcionarios de las AUNAP se requeriría una auditoría detallada. Por lo tanto, es importante decir que el equipo auditor considera que no cuenta con una herramienta confiable y objetiva para comprometer su opinión y hacer esta evaluación.</p> <p>Se recomienda que en el plan de acción de la próxima vigencia, en el caso de actividades a cumplir a través de convenios, se formule una</p>

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
									<p>programación de la meta para dichas actividades que sea coherente con la unidad de medida del indicador y que sea medible de forma confiable y objetiva por parte del responsable de dicha actividad así como por parte del asesor de control interno en sus ejercicios de evaluación independiente.</p>
8	<p>Producir y publicar manuscritos, publicaciones, bases de datos y/o documentos técnicos.</p>	<p>Documentos técnicos producidos y publicados</p>	1	Documento	<p>0% 20%</p>	<p>OFICINA DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN</p>	<p>0% 0%</p>	<p>0% 0%</p>	<p>Aunque la meta de avance de ejecución de esta actividad a 30/06/2017 era de 20%, no se evidencia la realización y publicación de este documento técnico de investigación resultado del convenio 187 de 2017 AUNAP-INVEMAR. El indicador de esta actividad está mal formulado ya que el convenio a través del cual se desarrolla esta actividad no contempla entregas parciales dicho documento referido en la unidad de medida, es decir, que se debió programar la meta con 0%, 0%, 0% y 100% para los trimestres I, II, III y IV respectivamente.</p> <p>También es importante decir que el equipo auditor considera que no cuenta con una herramienta confiable y objetiva para comprometer su opinión y hacer esta evaluación.</p> <p>Se recomienda que en el plan de acción de la próxima vigencia, en el caso de actividades a cumplir a través de convenios, se formule una programación de la meta para dichas actividades que sea coherente con la unidad de medida del</p>

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
									indicador y que sea medible de forma confiable y objetiva por parte del responsable de dicha actividad así como por parte del asesor de control interno en sus ejercicios de evaluación independiente.
9	Realizar cruceros de investigación científica independientes de la pesquería.	Estudios de prospección pesquera realizados en recursos pelágicos y/o demersales.	1	Estudios de prospección	0% 20%	OFICINA DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN	0% 31%		<p>Se está realizando a través del convenio 187 de 2017 AUNAP-INVEMAR que empezó el 28/04/2017. Se valida la autoevaluación de parte de la OGCi a esta actividad solo sobre la base de la revisión de los informes de la supervisión técnica del convenio 187 de 2017.</p> <p>Para verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio referido se requeriría una auditoría detallada.</p> <p>También es importante decir que el equipo auditor considera que no cuenta con una herramienta confiable y objetiva para comprometer su opinión y hacer esta evaluación.</p> <p>Se recomienda que en el plan de acción de la próxima vigencia, en el caso de actividades a cumplir a través de convenios, se formule una programación de la meta para dichas actividades que sea coherente con la unidad de medida del indicador y que sea medible de forma confiable y objetiva por parte del responsable de dicha actividad así como por parte del asesor de control</p>

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
									interno en sus ejercicios de evaluación independiente.
10	Fortalecer los sistemas TIC's de entidad	Sistemas de información fortalecidos	2	Herramienta Tics	0 1	OFICINA DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN	0% 500%	0% 500%	<p>De acuerdo con el funcionario Fernando Murgas se han adquirido licencias de antivirus, se ha renovado el contrato de hosting del sitio web de la AUNAP y del UVI, se ha renovado la licencia de google suite, licencia del GNAP (proveedor que facilita la interacción de la AUNAP con los servicios del SIIF, VUCE y SECOP) y se ha renovado la licencia de office.</p> <p>Vale mencionar la preocupación del equipo auditor que la formulación de "Herramienta TIC" como unidad de medida es ambigua en tanto que no se podía establecer si esta se trataba de una nueva a las que se vienen adquiriendo por parte de la entidad en las anteriores vigencias.</p>
11	Expedir actos administrativos, para el ejercicio de la actividad pesquera y la acuicultura	Actos administrativos emitidos	20000	Actos Administrativos	5000 5000	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	5286 5474	5286 5474	Los actos administrativos a que se refiere el indicador, de acuerdo con el funcionario Gabriel Ospina, son las resoluciones por patentes, permisos y licencias, registros en el VUCE y carnets expedidos. El funcionario Gabriel Ospina afirma que en el primer semestre de 2017 hubo 1844 registros de importaciones en el VUCE y 2959 registros de exportaciones en el VUCE.

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
12	Sensibilizar la medida de salvosconducto o guía de movilización	Charlas de sensibilización realizadas	7	Charlas	0 7	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	0 2	0 0	El funcionario Gabriel Ospina manifestó que se realizaron 2 charlas en Bogotá dictados por él mismo y por la funcionaria Michelle Figueredo cuyo público fueron los directores regionales y algunos funcionarios de sus direcciones regionales en la primera y los comerciantes de la plaza Corabastos y la plaza "La Pesquera" en el barrio las flores, en la segunda. No fueron aportadas las actas de reunión y/o listados de asistencia que soporten dicha afirmación.
13	Recopilar y analizar información, que permitan adoptar medidas de ordenación, administración y manejo.	Informe de análisis elaborados	2	Documento	0 1	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	0 1	0 0	No se aporta la información utilizada para el análisis, ni el informe mismo de análisis. El funcionario Gabriel Ospina manifestó que ni la información del POPC ni del SEPEC se tuvo en cuenta para este análisis. Se expidió la Resolución 1225 del 22/06/2017 por medio de la cual se establece la reglamentación de la actividad pesquera en los lagos de Tarapoto, departamento de Amazonas. Si la meta última relacionada con esta actividad era la de expedir resolución con medidas de administración del recurso pesquero dicha resolución se debió establecer como unidad de media de la meta de esta actividad, por lo tanto no se evidencia el informe de análisis elaborado requerido por el indicador de esta actividad

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
14	Producir alevinos para fomentar la actividad pesquera y acuícola	Alevinos producidos a nivel nacional en las estaciones y centros de la AUNAP	12000000	Producción Alevinos	0 3000000	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	2469985 6945458		<p>El funcionario Gabriel Ospina manifiesta que empezaron a producirse alevinos desde el mes de enero de 2017 y que por eso se reporta producción de alevinos en el primer trimestre, aun cuando no se proyectó inicialmente eso en el plan de acción, mostrando ello una debilidad en la planeación. Ese mismo funcionario afirma que se produjeron 9415443 alevinos durante el primer semestre.</p> <p>Es importante decir que el equipo auditor considera que no cuenta con una herramienta confiable y objetiva para comprometer su opinión y hacer esta evaluación.</p> <p>Se recomienda que en el plan de acción de la próxima vigencia se formule un indicador que sea medible de forma confiable y objetiva por parte del responsable de dicha actividad así como por parte del asesor de control interno en sus ejercicios de evaluación independiente.</p>
15	Suscribir alianza estratégica, para adelantar el proceso de recopilación de información, que permita establecer las zonas con potencial acuícola y pesquero.	Alianza estratégica consolidada	1	Alianza Estratégica	0 1	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	0 1	0 0	<p>Cuando se solicitó el soporte de cumplimiento de esta actividad se le indicó al equipo auditor que se había suscrito el convenio interadministrativo 219 de 2016 entre la UPRA y la AUNAP y que ello correspondía a la alianza estratégica consolidada a que hace referencia el indicador. Se observa una falencia en la formulación de este indicador ya que el solo hecho de que se consolide la alianza, es decir, de que se suscriba el convenio, no garantiza</p>

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
									<p>que se logre el propósito que de la actividad, el cual es recopilar información que sirva para establecer las zonas con potencial acuícola y pesquero.</p> <p>Se recomienda que en el plan de acción de la próxima vigencia se formule un indicador que sea medible de forma confiable y objetiva por parte del responsable de dicha actividad así como por parte del asesor de control interno en sus ejercicios de evaluación independiente, y que además, su medición sirva para determinar claramente el cumplimiento de la actividad.</p>
16	Capacitar, socializar a la población objetivo en normatividad y procedimientos para el ejercicio de la acuicultura.	Personas capacitada en normatividad y procedimientos para el ejercicio de la acuicultura	700	Personas capacitadas	0 0	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	0 0	0 0	El equipo auditor manifiesta que no es buena señal de la gestión de esta dependencia el hecho de que dichas capacitaciones se planeen y ejecuten durante el segundo semestre de 2017 ya que se perdió la oportunidad que concienciar a la población objetivo durante el primer semestre y de aportar en la creación de las condiciones que garanticen el ejercicio responsable de la acuicultura en Colombia durante el primer semestre.
17	Capacitar, socializar la normatividad y procedimientos para el ejercicio de la actividad pesquera	Personas capacitada en buenas practicas pesqueras (BPP) y buenas practicas de manufactura (BPM)	700	Personas capacitadas	0 0	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	0 0	0 0	El equipo auditor manifiesta que no es buena señal de la gestión de esta dependencia el hecho de que dichas capacitaciones se planeen y ejecuten durante el segundo semestre de 2017 ya que se perdió la oportunidad que concienciar a la población objetivo durante el primer semestre y de aportar en la creación de las condiciones que

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
									garanticen el ejercicio responsable de la acuicultura en Colombia durante el primer semestre.
18	Dotar y adecuar los equipos e instalaciones de los centros de acopio, acorde a la normatividad sanitaria	Centros de acopio intervenidos	2	Centros de acopio	0 0	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	0 0	0 0	El equipo auditor manifiesta que no es buena señal de la gestión de esta dependencia el hecho de que dichas intervenciones en centros de acopio se planeen y ejecuten durante el segundo semestre de 2017, ya que se perdió la oportunidad de que se ejerciera una mejor actividad de comercialización del producto pesquero en algún centro de acopio durante el primer semestre y de aportar en la creación de las condiciones que garanticen el ejercicio responsable de la comercialización del producto pesquero en algún centro de acopio en Colombia durante el primer semestre.
19	Sustituir y entregar artes y aparejos no reglamentarias, para generar alternativas en épocas de veda y de conservación y sostenibilidad de recursos.	Artes y aparejos reglamentarias entregadas	100	Artes y aparejo	0 0	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO	0 0	0 0	El equipo auditor manifiesta que no es buena señal de la gestión de esta dependencia el hecho de que dichas intervenciones en centros de acopio se planeen y ejecuten durante el segundo semestre de 2017, ya que se perdió la oportunidad de que se ejerciera una mejor actividad de pesca durante el primer semestre y de aportar en la creación de las condiciones que garanticen el ejercicio responsable de la pesca en Colombia durante el primer semestre.

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
20	Capacitar a la población dedicada a la actividad pesquera, en normatividad y medidas de ordenación de actividad de pesca y acuicultura en Colombia.	Capacitaciones efectuadas en normatividad y medidas de inspección y vigilancia de la actividad pesquera y acuícola	10	Capacitaciones	0 0	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	0 0	0 0	<p>Se estableció el convenio 195 de 2017 AUNAP-ADOS cuyo inicio es 01/06/2017 y fin es 31/10/2017, para la ejecución de esta actividad.</p> <p>El equipo auditor manifiesta que no es buena señal de la gestión de esta dependencia el hecho de que dichas capacitaciones se planeen y ejecuten durante el segundo semestre de 2017, ya que se perdió la oportunidad de que se ejerciera una mejor actividad pesquera y acuícola durante el primer semestre y de aportar en la creación de las condiciones que garanticen el ejercicio responsable de la pesca y la acuicultura en Colombia durante el primer semestre.</p>
21	Desarrollar campaña de divulgación y promoción a nivel nacional sobre normatividad de la pesca y acuicultura.	Campaña de divulgación y promoción a nivel nacional, sobre normatividad de pesca y acuicultura	1	Campaña	0% 0%	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	0% 0%	0% 0%	<p>Se estableció el convenio 195 de 2017 AUNAP-ADOS cuyo inicio es 01/06/2017 y fin es 31/10/2017, para la ejecución de esta actividad.</p> <p>El equipo auditor manifiesta que no es buena señal de la gestión de esta dependencia el hecho de que dichas capacitaciones se planeen y ejecuten durante el segundo semestre de 2017, ya que se perdió la oportunidad de que se ejerciera una mejor actividad pesquera y acuícola durante el primer semestre y de aportar en la creación de las condiciones que garanticen el ejercicio responsable de la pesca y la acuicultura en Colombia durante el primer semestre.</p>

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
22	Diagnosticar la situación actual y elaborar e implementar procedimientos para el control de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada- (INN) y realizar el seguimiento a la mejora e implementar los procesos.	Procedimientos elaborados e implementados	3	Procedimientos	0 0	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	0 2	0 2	Se han elaborado y aprobado 2 procedimientos: Procedimiento de inspección y vigilancia-Procesos Administrativos y Procedimiento de inspección y vigilancia-Comercialización de productos pesqueros de consumo. Se observa que la programación de la meta en el informe de autoevaluación (0 TRIM I y 2 TRIM II) difiere de la establecida en el plan de acción vigencia 2017.
23	Verificar el cumplimiento de la normatividad pesquera	Operativos de control a la actividad pesquera y acuicultura realizados a nivel nacional	1000	Operativos	250 250	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	307 447	0 0	Lo reportado como autoevaluación indica una sobre-ejecución, es decir, hubo una falencia en planeación y gestión de esta actividad. No fue reportado por parte de la dependencia responsable al equipo de control los soportes del cumplimiento de esta actividad.
24	Elaborar propuesta de cuotas globales de pesca y emitir acto administrativo de cuotas globales de pesca por permisionario	Cuotas globales de pesca propuestas y/o elaboradas	1	Documento cuotas globales de pesca	0 0	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	0 0	0 0	No hay observación

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
25	Generar por los menos el 50% de los actos administrativos, de la investigaciones por violación al estatuto pesquero general de pesca	Actos administrativos emitidos	0,5	Actos Administrativos	50% 50%	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	62% 266%		<p>No se puede hacer la evaluación de esta actividad en virtud de que no se puede establecer a que hace referencia la meta programada, es decir, 50% de actos administrativos para el TRIM I y 50% para el TRIM II, ya que como cada proceso tiene sus particularidades así mismo puede tener una ruta con un determinado número de etapas procesales, cada etapa resultando en un acto administrativo, por lo que no se puede usar una medida que evalúe de forma agregada el resultado de un conjunto de procesos administrativos, como por ejemplo, un promedio o un porcentaje. Así mismo, no se puede establecer a simple vista que investigaciones administrativas constituyen el total sobre el cual se pretende dar un trámite del 50%.</p> <p>Se recomienda que en el plan de acción de la próxima vigencia se formule un indicador que sea medible de forma confiable y objetiva por parte del responsable de dicha actividad así como por parte del asesor de control interno en sus ejercicios de evaluación independiente, y que además, su medición sirva para determinar claramente el cumplimiento de la actividad.</p>
26	Actualizar Sistema de Información SEPEC	Base de datos de producción pesquera por sitio, por especie, por arte de pesca	1	Bases de datos	0 1	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	0 1		El convenio 150 de 2017 AUNAP-UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA para actualizar el SEPEC fue suscrito el 10/03/2017 y de acuerdo con el funcionario Manuel Ruíz la fecha de inicio de toma de información fue el 01/04/2017, y teniendo en

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
		recopilados en puertos de desembarco, captura y esfuerzo, puerto de desembarco, datos socio económicos, actualizada							<p>cuenta que de acuerdo a lo reportado por el funcionario Jorge Enrique Córdoba por instrucción de Lázaro Salcedo, Director Técnico de Inspección y Vigilancia, la información recolectada en los meses de enero a marzo no es suficiente para hacer una estimación confiable de las variables que comunica el SEPEC, por lo cual se considera que dicha base de datos está incompleta.</p> <p>Además, el equipo auditor considera que no cuenta con una herramienta confiable y objetiva para comprometer su opinión y hacer esta evaluación.</p> <p>Se recomienda que en el plan de acción de la próxima vigencia, en el caso de actividades a cumplir a través de convenios, se formule una programación de la meta para dichas actividades que sea coherente con la unidad de medida del indicador y que sea medible de forma confiable y objetiva por parte del responsable de dicha actividad así como por parte del asesor de control interno en sus ejercicios de evaluación independiente.</p>
27	Diseñar herramienta para el seguimiento y control del Plan de Acción anual de la Entidad. (Tablero de Control)	Herramienta seguimiento Plan de Acción diseñada	1	Herramienta (Tablero de Control)	1 0	PLANEACIÓN	1 0	1 0	Se evidencia el desarrollo y puesta en marcha del tablero de control, la herramienta de autodiagnóstico de la Ley de Transparencia, la herramienta de autodiagnóstico del MECI y el cronograma de gestión proyectos y planeación, entre otros.

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
28	Realizar seguimiento al Plan de Acción anual de la entidad	Seguimiento Plan de Acción realizados	4	Seguimiento Plan de Acción	1 1	PLANEACIÓN	1 1	1 1	Se evidencia los informes consolidados de seguimiento de los TRIM I y II.
29	Elaborar informe de seguimiento Plan de Acción	Informes Plan de Acción Elaborados	4	Informe Plan de Acción	1 1	PLANEACIÓN	1 1	1 1	Se evidencia los informes consolidados de seguimiento de los TRIM I y II. Equipo auditor considera que esta actividad es redundante respecto de la anterior.
30	Elaborar informes de gestión de la entidad	Informes de gestión elaborados	2	Informes	0 1	PLANEACIÓN		0 0	No fueron allegados los informes referidos en el indicador de esta actividad al equipo auditor ni fue evidenciado que estos hayan sido publicados.
31	Realizar seguimiento al presupuesto de los proyectos de inversión de la entidad.	Seguimiento realizado al presupuesto de los proyectos de inversión	12	Seguimiento Presupuesto Proyectos de Inversión	3 3	PLANEACIÓN		0 0	No fueron allegados los informes referidos en el indicador de esta actividad al equipo auditor ni fue evidenciado que estos hayan sido publicados.
32	Definir e implementar las actividades de la estrategia de Rendición de Cuentas de la Entidad	Avances de actividades de la Rendición de Cuentas ejecutadas	1	Actividades Rendición de Cuentas	1 1	COMUNICACIONES, PLANEACIÓN		1 1	Ver los resultados del componente Rendición de Cuentas en el informe de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2017 correspondiente al segundo cuatrimestre.
33	Realizar encuesta de satisfacción de usuarios y/o grupos de interés	Encuestas de satisfacción de usuario y/o grupos de interés realizadas.	2	Encuesta	0 1	SECRETARIA GENERAL, APOYO COMUNICACIONES Y PLANEACIÓN	0 1	0 1	Se evidencia la práctica de encuestas de satisfacción de conformidad con la meta.

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
34	Realizar encuesta de caracterización de usuarios y/ grupos de interés	Encuesta de caracterización de usuarios y/o grupos de interés realizadas.	1	Encuesta	0 0	SECRETARIA GENERAL APOYO PLANEACIÓN	0 0	0 0	No aplica
35	Definir e implementar las actividades de la estrategia de Servicio al Ciudadano.	Avance de las actividades de la estrategia de Atención al Ciudadano ejecutadas.	1	Actividades Estrategia de Atención el Ciudadano	1 1	SECRETARIA GENERAL, COMUNICACIONES, PLANEACIÓN	100% 100%	100% 100%	El documento de la estrategia se elaboró en el segundo trimestre. Su revisión está pendiente. Esta estrategia establece los lineamientos para desallorar las actividades de atención al ciudadano, por lo que esta evaluación se fundamenta en las evidencias de la realización de la encuesta de satisfacción y en los resultados consignados en el informe de evaluación del manejo de las PQRS durante el primer semestre de 2017.
36	Ejecutar el las actividades del Plan Anual de Capacitación, aprobadas por acto administrativo	Avance de ejecución de las actividades del Plan Anual de Capacitación	1	Plan Anual de Capacitación	0% 50%	COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO	0% 50%	0% 50%	Se evidencia la Res 833 de 2017 por la cual se establece el PIC vigencia 2017. Se realiza esta evaluación teniendo en cuenta las actividades programadas en el cronograma del PIC hasta el 31/06/2017. Se realizaron 8 sesiones de inducción y reinducción. Se realizó la primera capacitación sobre BIOFLOC en el mes de julio de 2017 y no en el mes de junio de 2017 como lo establece el cronograma del PIC.

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
37	Ejecutar el las actividades del Plan Anual de Bienestar, aprobadas por acto administrativo	Avance de ejecución de las actividades del Plan Anual de Bienestar	1	Plan Anual de Bienestar	0% 50%	COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO	0% 50%	0% 50%	Se evidencia la Res 832 de 2017 por la cual se establece el programa de bienestar social e incentivos vigencia 2017. Se evidencian las actividades de pausas activas en los periodos de abril, mayo y junio de acuerdo con el cronograma del programa. Se realizaron actividades no programadas en el cronograma como una rifa para entradas a una obra de teatro. Se estableció a través de una resolución un estímulo de medio día laboral para funcionarios en cumpleaños de quien lo solicite. Se realizó un curso de técnicas de supervivencia e inscripción a juegos de la función pública.
38	Capacitación a los servidores públicos de carrera y de libre nombramiento que no conformen el staff del Director, sobre el acuerdo 565 de 2016 " Reforma método de calificación".	Capacitaciones realizadas sobre el acuerdo 565 de 2016	7	Capacitaciones	7 0	COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO	7 0	7 0	Se evidencian 18 capacitaciones.
39	Realizar capacitación a funcionarios público de libre nombramiento y remoción, sobre los acuerdo de gestión	Funcionarios capacitados sobre acuerdos de gestión	14	Funcionarios capacitados	14 0	COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO	7 0	7 0	Solo fueron capacitados sobre este tema los Directores Regionales. Cabe aclarar que la dependencia responsable manifiesta que convocó dos veces a los gerentes públicos del nivel central para que asistieran a dicha capacitación pero estos no asistieron.

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
40	Realizar capacitaciones, sobre los procesos contractuales y trámite de liquidación.	Capacitaciones realizadas sobre procesos contractuales y trámite de liquidación.	3	Capacitaciones	0 0	GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL	0 0	0 0	Ninguna
41	Realizar clínicas Jurídicas en materia contractual, para fortalecer las competencias de servidores públicos y contratistas de la entidad.	Clínicas Jurídicas contractuales realizadas	5	Clínicas Jurídicas	0 0	GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL	0 0	0 0	Ninguna
42	Elaborar e implementar un procedimiento de los trámites de gestión contractual	Procedimiento implementado	1	Procedimientos	0 0	GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL	0 0	0 0	Ninguna
43	Revisar, actualizar y/o ajustar los procesos de la entidad, como parte del proceso de implementación del SGC y MECI (Fase i)	Avance implementación SGC y MECI	0,5	Implementación SIG - MECI	0% 20%	PLANEACIÓN	0% 15%	0% 15%	Se evidencia la formulación de un cronograma inicial para la planeación, documentación e implementación el cual se reajustó 3 veces.

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
44	Elaborar un diagnóstico de necesidades del Sistema Gestión Ambiental	Avance diagnóstico de necesidades del SGA	0,3	Diagnostico SGA	0% 10%	PLANEACIÓN	0% 10%	0% 10%	No fueron allegados los informes referidos en el indicador de esta actividad al equipo auditor ni fue evidenciado que estos hayan sido publicados.
45	Elaborar procesos y procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental (Fase I)	Avance documentación procesos y procedimientos del SGA	0,3	Documento SGA	0% 10%	PLANEACIÓN	0% 10%	0% 10%	Se evidencia el desarrollo de programas de ecoeficiencia para el uso racional del agua y la energía, programa de gestión integral de residuos sólidos, matriz de diagnóstico y evaluación de la situación ambiental
46	Optimizar los procesos administrativos y de gestión	Avance de optimización de proceso administrativos y de gestión	0,3	Optimizaci ^o n Procesos	0% 10%	PLANEACIÓN	0% 10%	0% 10%	Es difícil establecer la mejora en el desempeño de los procesos. En la asesoría prestada por parte de planeación se hacen sugerencias sobre la inclusión de controles.
47	Gestionar herramienta TIC's, para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de la entidad	Herramientas TIC's implementada	1	Herramienta TIC's	0% 30%	PLANEACIÓN	0% 30%	0% 30%	Se evidencia la parametrización e implementación de la herramienta isolution
48	Actualizar del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano actualizado	1	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	1 0	PLANEACIÓN COMUNICACIONES, SECRETARÍA GENERAL		1 0	A pesar de que se evidencia que el PAAC ha sido actualizado durante el primer semestre, se recomienda que, ya que no es previsible el momento en el que se necesite actualizar el PAAC, no se formule este tipo de actividad dentro del plan de acción.

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
49	Elaborar y ejecutar el Plan de Acción de Control Interno	Plan de Acción de Control Interno elaborado y ejecutado	1	Plan de Acción de Control Interno	10% 30%	OFICINA DE CONTROL INTERNO	42%	42%	Ninguna
50	Coordinar la ejecución del Programa Anual de Auditorías Internas de Calidad definido.	Porcentaje de ejecución del Programa Anual de Auditorías	1	Programa Anual Auditorías	POR DEFINIR	OFICINA DE CONTROL INTERNO			No ha sido posible darle inicio al programa anual de auditorías internas de calidad en virtud de que la entidad no ha capacitado a los auditores internos ni se evidencia que hayan sido seleccionados. Se recomienda que la entidad ponga a disposición del asesor de control interno el equipo de auditores internos de calidad
51	Elaborar procesos y procedimientos del Sistema de Gestión Documental (Fase I)	Avance documentación procesos y procedimientos del SGD	0,3	Procesos y Procedimientos	0% 10%	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN		12,5 %	Ya se aprobó la caracterización del proceso de gestión documental y el procedimiento de trámite de correspondencia. De acuerdo con el Artículo 2.8.2.5.7 del Decreto 1080 de 2015, las etapas de la gestión de documentos son: Creación, Mantenimiento, Difusión y Administración. De acuerdo con el Artículo 2.8.2.5.9 del Decreto 1080 de 2015 los procesos de la gestión documental son 8, a saber: planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración. De acuerdo con lo mencionado en la página 24 del Manual-Implementación de un PGD-2014 del AGN los 8 procesos de la gestión documental están incluidos en las 4 etapas de la gestión documental. Tanto en la definición de las etapas como de los procesos de la gestión

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
									documental (Artículos 7 y 9 del Decreto 2609 de 2012) confluyen los términos: proceso, procedimiento, actividades, acciones, actuaciones, lineamientos, requisitos, operaciones, estándares. De acuerdo con la página 3 de la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL SIG-versión 2 de la AUNAP, un procedimiento es un documento donde se especifica una actividad o un proceso. Así, cada uno de los procesos de la gestión documental debe ser descrito a través de un procedimiento, teniendo en cuenta definir políticas de operación que aclaren detalles del mismo, así como los registros necesarios para presentar los resultados obtenidos de las actividades del procedimiento, por ejemplo formatos. La evaluación se fundamenta en que los procesos de la gestión documental son 8 y que se ha aprobado 1 de ellos.
52	Gestionar la aprobación de las TRD ante el Archivo General de la Nación.	Gestiones adelantadas aprobación TRD	1	Gestiones realizadas	1 1	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN		0% 0%	No se evaluó el avance de esta actividad en virtud a que su indicador no es claro ni medible. El equipo auditor considera que es una situación muy preocupante el hecho de que se venga retrasando el proceso de convalidación de las TRD desde el 27/12/2013, por los repetidos ajustes que no reúnen los requisitos técnicos establecidos por el Archivo General de la Nación – AGN, y por lo tanto, no es conveniente que se haya formulado este indicador para esta actividad dentro del

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
									plan de acción ya que el solo hecho de que se hagan las interacciones con el AGN no garantiza que se convaliden las TRD, es decir, que en plan de acción no es conveniente que se formulen como metas de una actividad hacer gestión sino que se deben indicar como metas los productos de la gestión, que conlleven al logro efectivo de los objetivos institucionales.
53	Diagnosticar la viabilidad de actualización de Sistema de Información de correspondencia	Diagnostico realizado del Sistema de Información de correspondencia	1	Diagnostico	0 0,2	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		0 0	No se evidencia la realización de dicho informe
54	Actualizar y poner en operación el software inventario de acuerdo a las NICSP y NIIF	Nivel de implementación del software	1	Software Implementado	0 0,2	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	0% 20%	0% 0%	De acuerdo con los soportes proveídos por gestión administrativa, los cuales son actas de reunión entre funcionarios de la AUNAP y un funcionario de AMD cuya fecha más temprana es 04/08/2017, no se evidencia avance en el cumplimiento de esta actividad
55	Atender oportunamente los derechos de petición y solicitudes interpuestas por lo ciudadanos.	Respuesta a peticiones y solicitudes interpuestas.	1	Derechos de petición y solicitudes	1 1	OFICINA ASESORA JURÍDICA		100% 100%	La oficina asesora jurídica hace el control de legalidad de las respuestas a las PQRS y además hace el ajuste a dichas respuestas para que su redacción sea jurídicamente correcta. Se recomienda considerar cambiar el indicar planteado teniendo en cuenta que esta es una actividad cuyo cumplimiento legalmente es obligatorio.

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
56	Tramitar el cobro persuasivo y/o coactivo por lo menos del 60% de las sanciones administrativas allegadas por parte la DTIV.	Cobro persuasivo y/o coactivo tramitado de sanciones administrativas	0,6	Trámite de cobro persuasivo y/o coactivo	0,6 0,6	OFICINA ASESORA JURÍDICA			<p>Hay una incoherencia ya que la línea de acción es “gestionar el cobro coactivo y/o persuasivo de todas las sanciones administrativas allegadas OAJ...” mientras que la activada dice “tramitar el cobro persuasivo y/o coactivo por lo menos del 60% de las sanciones administrativas allegadas...”.</p> <p>No es claro el indicador, ya que no se puede saber si “las sanciones administrativas allegadas por parte la DTIV” hace referencia solo a las sanciones interpuestas durante la vigencia 2017 o si dicha expresión incluye también a las sanciones interpuestas durante vigencias anteriores a la 2017.</p> <p>También, se considera que el solo trámite del cobro puede implicar la realización de una actuación para empezarlo, sin que ello derive en el recaudo real.</p> <p>Se recomienda que se utilicen indicadores de recaudo de la cartera, como por ejemplo, el dinero efectivamente recibido como resultado del cobro coactivo en comparación con la cartera, y también indicadores de deterioro de la cartera, como por ejemplo, el tiempo que transcurre desde que se causa la obligación del deudor y el momento en que este la paga.</p>

ID. ACT.	ACTIVIDAD	NOMBRE	MAGNITUD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META SEM I (TRIM I Y TRIM II)	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN
57	Diagnosticar la situación financiera actual de la entidad bajo NICSP y NIIF	Documento diagnóstico aprobado por la Dirección General y el Comité de Sostenibilidad Contable	1	Documento	20% 40%	COORDINACIÓN FINANCIERA		20% 40%	Se evidencia el acta del comité de convergencia hacia las NIIF donde se conforma el mismo, se evidencia la realización del pre-diagnóstico y el diagnóstico aprobado por el acta de comité de convergencia #005 del 25/04/2017.
58	Elaborar Manual de Política contables NICSP	Documento aprobado por la Dirección General y el Comité de Sostenibilidad Contable	1	Documento	10% 30%	COORDINACIÓN FINANCIERA		20% 30%	Se pretende establecer 16 procedimientos los cuales integrarán el manual de políticas contables, los cuales encuentran elaborados y pendientes por aprobación por el comité de convergencia hacia las NICPS.
59	Preparar el ESFA (Estados de Situación Financiera de Apertura) bajo NICSP y NIIF	Documento sobre la preparación del ESFA aprobado por la Dirección General y el Comité de Sostenibilidad Contable	1	Documento	10% 20%	COORDINACIÓN FINANCIERA		10% 20%	Aunque se evidencia el trabajo alrededor de la convergencia hacia las NICPS, el equipo auditor considera que esta actividad no se debió formular en el plan de acción de la presente vigencia ya que solo se podrá empezar a elaborar dicho estado financiero de apertura cuando termine la presente vigencia y se dispongan de las cifras definitivas para su conversión y cumplir con los lineamientos NICPS.

Recomendaciones generales:

- El equipo auditor considera que es un inconveniente que se formulen actividades en el plan de acción cuyo indicador tenga una meta programada sin avance en los primeros dos trimestres de la vigencia, en especial en aquellas de carácter misional que se desarrollan a través de convenios, ya que esto podría ocasionar que no se logre efectivamente la meta global dentro de la vigencia planeada, teniendo en cuenta además que existe el riesgo de que se prorroguen dichos convenios.
- Teniendo en cuenta la situación de prórroga hasta dentro de la vigencia 2017 que se presentó en algunos convenios suscritos en la vigencia 2016, se recomienda que los convenios sean planeados de forma que su producto se logre dentro de la vigencia y que por lo tanto se cumplan los compromisos del plan de acción de una vigencia dentro la misma.
- Se recomienda que aquellas actividades que se prevén que su meta se logre como resultado de un convenio sean formuladas de forma que su indicador sea claro, coherente y fácil de medir.
- Se recomienda que se formulen actividades que realmente aporten al logro de los objetivos institucionales. Por ello, se recomienda que se evite formular actividades redundantes entre sí, como las No. 28 y 29. Se recomienda que no se formule como actividad la actualización de planes, a menos que normativamente sea ello obligatorio de realizar en una fecha determinada.
- Se recomienda que para el ejercicio de planeación de la próxima vigencia se formulen actividades cuya responsabilidad sean de las Direcciones Regionales que estén alineadas con los objetivos estratégicos institucionales.
- Se recomienda que se formulen actividades cuyo cumplimiento no estén relacionadas con una obligación legal, como es caso de la actividad que se formuló para darle cumplimiento a la atención oportuna de las PQRS, cuyo cumplimiento debe ser constante. Más si, recomienda el equipo auditor que como actividad del plan de acción se formulen proyectos de fortalecimiento para el cumplimiento de dichas obligaciones.
- Se recomienda que como herramienta de evaluación clara, objetiva y rápida por parte del asesor de control interno y de las funciones de planeación se establezca un repositorio de información el cual tenga como propósito acopiar todos los soportes o evidencias de la gestión de las dependencias responsables del plan de acción.
- Se recomienda que en los ejercicios de planeación se formulen indicadores que guarden coherencia con la actividad cuyo cumplimiento pretendan medir, es decir, que permitan evaluar objetivamente el logro del objetivo de una actividad.
- Se recomienda que se brinde acompañamiento en el proceso de formulación del plan de acción de cada dependencia para que dicho plan esté orientado al logro de los objetivos de los procesos en que una dependencia tenga injerencia, de forma que se garantice la formulación de un plan de acción institucional con coherencia global.

- Se recomienda que se establezcan mecanismos de compromiso por parte de las dependencias responsables de evidenciar su aporte en el cumplimiento a las líneas de acción (por proceso) a fin de cumplir a cabalidad con las metas planteadas.
- Se recomienda que en los ejercicios de planeación se establezcan ponderaciones para el conjunto de actividades de una misma dependencia, con el fin de facilitar el proceso de evaluación del desempeño. Además, se recomienda que se establezca la estructura de ponderaciones que permitan medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de proyecto, línea de acción y objetivo estratégico.
- Se recomienda publicar oportunamente los informes de seguimiento al plan de acción y de gestión institucional para darle cumplimiento a la Ley de Transparencia.
- Se recomienda que en los ejercicios de planeación se incluya en el plan de acción el plan financiero, el cual contenga la proyección de gastos debidamente desagregados por fuente (de funcionamiento o de inversión), de conformidad con los lineamientos establecidos en el GUIA PARA PREPARAR EL PLAN DE ACCIÓN, GI-GPP-02, versión 01 del 25/07/2013, y lo establecido en el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,

(Original firmado)
EURIPIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ
Asesor de control interno
AUNAP